



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### LXVII LEGISLATURA

DJCP/09/2021

**ACUERDO No.**

**LXVII/APEPL/0057/2021 I P.O.**

**MAYORÍA**

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE:**

La Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes:

### ANTECEDENTES

En fecha 27 de septiembre de 2021, el Lic. Héctor Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, mediante oficio número ASE/DAS/248/2021, hizo entrega, a la Comisión de Fiscalización, del anteproyecto de Presupuesto de Egresos, de dicho ente público, para el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 72 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua.

Por su parte, la Comisión de Fiscalización, en reunión de fecha 28 de septiembre del año en curso, dio cuenta de la recepción de dicho anteproyecto, remitiéndolo al Comité de Administración para los efectos conducentes.

Con esa misma fecha, 28 de septiembre de 2021, el Lic. Héctor Acosta Félix, Auditor Superior del Estado y el C.P. Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano, Secretario de Administración, presentaron para su análisis, ante el Comité de Administración de este H. Congreso, la propuesta de proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo, para el ejercicio Fiscal 2022.

Posteriormente, dicho proyecto, con fecha 29 de septiembre del año en curso, se sometió a consideración de quienes integran la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Quienes integramos la Junta de Coordinación Política, una vez que se ha llevado el análisis, estudio y discusión correspondiente a dichos documentos, formulamos las siguientes:



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### LXVII LEGISLATURA

DJCP/09/2021

### CONSIDERACIONES

Que la Ley Orgánica del Poder Legislativo en sus artículos 66, fracción IX; 122 fracción I; y el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias en su artículo 31, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, establecen que corresponde a la Junta de Coordinación Política proponer al Pleno, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

Como se describe en antecedentes, la Auditoría Superior del Estado, atendió a lo dispuesto por el artículo 72 fracción II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en el sentido de presentar, por conducto de la Comisión de Fiscalización de este H. Congreso, su anteproyecto de Presupuesto de Egresos.

En cumplimiento a tales disposiciones, en reunión de la Junta de Coordinación Política, de fecha 29 de septiembre del año 2021, el Lic. Héctor Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, expuso el contenido del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado para el 2022; asimismo, el C.P. Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano, Secretario de Administración, presentó el correspondiente al H. Congreso del Estado.

El primero asciende a la cantidad de \$ 173,129,385.77, (Ciento setenta y tres millones, ciento veintinueve mil trescientos ochenta y cinco pesos 77/100 M.N.) distribuido como se muestra en la siguiente:



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### LXVII LEGISLATURA

DJCP/09/2021

#### T A B L A

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2021	ANTEPROYECTO 2022	VARIACIÓN DEL ANTEPROYECTO 2022 VS PPTO AUTORIZADO 2021
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$119,940,886.23	\$120,927,478.32	\$1,186,592.08
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,086,321.13	\$4,231,190.00	\$1,144,868.87
3000	SERVICIOS GENERALES	\$25,092,907.95	\$27,810,468.45	\$2,717,560.50
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,109,371.68	\$3,850,000.00	\$740,628.32
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,200,140.00	\$6,710,149.00	\$4,510,009.00
<b>TOTALES</b>		<b>\$162,829,626.99</b>	<b>\$173,129,385.77</b>	<b>\$10,299,758.77</b> 6.33%

El relativo al H. Congreso del Estado es por un monto de \$ 573,582,763.85, (Quinientos setenta y tres millones, quinientos ochenta y dos mil setecientos sesenta y tres pesos 85/100 M.N) cuya distribución se contiene en la siguiente:

#### T A B L A

Capítulo	Descripción	Monto propuesto
1000	SERVICIOS PERSONALES	285,953,709.98
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,666,754.70
3000	SERVICIOS GENERALES	157,133,358.73
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	38,593,906.04
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	81,235,034.40
<b>TOTAL</b>		<b>\$573,582,763.85</b>

En cuanto al anteproyecto de presupuesto de egresos de la Auditoría Superior del Estado, en la citada reunión, el Lic. Héctor Acosta Félix, Titular de dicho órgano, expuso los pormenores del documento en mención, destacando, entre otros temas:



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### LXVII LEGISLATURA

DJCP/09/2021

Que el presupuesto de la dependencia representa un 26% del presupuesto total del Poder Legislativo, colocándolo en la media nacional.

Asimismo, que en el Capítulo 1000, "Servicios Personales", se prevé un incremento del 0.99%, que reflejará un aumento en las percepciones de las y los servidores públicos, equivalente al 4% de inflación.

La Junta de Coordinación Política, a propuesta del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en aras de construir alianzas por el saneamiento de las finanzas estatales, realizó un ajuste, a fin de que el apoyo no fuese generalizado, sino dirigido, únicamente, al personal operativo.

En cuanto al Capítulo 2000, "Materiales y Suministros", se contempla un incremento de 1,144,968.87 pesos, con respecto al ejercicio anterior, pues se retoman algunas actividades que con motivo de la emergencia sanitaria se habían suspendido.

Por lo que se refiere al Capítulo 3,000, "Servicios Generales", en este rubro se considera el pago del Impuesto sobre la Renta que se ha venido enterando.

Por su parte, en el Capítulo 4,000, "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", el pago del diferencial médico a Pensiones Civiles del Estado y la afiliación anual a la Asociación de Entidades de Fiscalización Superior, A.C.

Finalmente, en el Capítulo 5,000, "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", se prevé la compra de equipo de comunicación, para reemplazar el que se encuentra obsoleto; de igual modo la adquisición de cuatro camionetas, a fin de sustituir 36 vehículos cuya condición mecánica pone en riesgo la vida del personal; además, se tiene previsto el pago de licencias de software.

Se aceptó la recomendación de ajustar el Capítulo 1000 "Servicios Personales", del anteproyecto de presupuesto de la Auditoría Superior del Estado, disminuyó a \$ 172,620,843.77 (Ciento setenta y dos millones, seiscientos veinte mil ochocientos cuarenta y tres pesos 77/100 M.N.), para



# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

## LXVII LEGISLATURA

DJCP/09/2021

asumir que el aumento del 4% al salario, únicamente fuese al personal operativo.

En consecuencia, el anteproyecto queda en los términos que a continuación se ilustran:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2021	ANTEPROYECTO 2022	VARIACIÓN DEL ANTEPROYECTO 2022 VS PPTO AUTORIZADO 2021	
				\$	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	119,340,886.23	120,018,936.32	678,050.08	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,086,321.13	4,231,290.00	1,144,968.87	
3000	SERVICIOS GENERALES	35,092,907.95	37,810,468.45	2,717,560.50	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,109,371.68	3,850,000.00	740,628.32	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,200,140.00	6,710,149.00	4,510,009.00	
<b>TOTALES</b>		<b>162,829,626.99</b>	<b>172,620,843.77</b>	<b>9,791,216.77</b>	<b>6.01</b>

Por lo que corresponde al anteproyecto de Presupuesto de Egresos del H. Congreso del Estado, el C.P. Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano, Secretario de Administración del H. Congreso subrayó, entre otros, lo siguiente:

En el Capítulo 1000, “Servicios Personales”, se prevé que el personal de seguridad, estacionamiento y mantenimiento, se le otorgue su plaza, de tal suerte quienes han prestado sus servicios por más de doce años cuente con esta prerrogativa laboral.

En el Capítulo 2000, “Materiales y Suministros”, se concentra el gasto necesario para la operatividad del H. Congreso, mientras que en el Capítulo 3,000, “Servicios Generales”, se contempla el pago por concepto de Impuesto Sobre la Renta, viáticos y apoyos distritales.

En el Capítulo 4,000, de “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, se prevé el pago por concepto de diferencial médico y gestorías de los grupos parlamentarios.

Finalmente, en el Capítulo 5,000, “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, se contempla la adquisición de equipo de tecnologías de la información,



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### LXVII LEGISLATURA

DJCP/09/2021

algunos vehículos, y mejoras al Recinto Legislativo. Esto con el propósito de lograr un ahorro en costo de mantenimiento y operación, que en los hechos, supera al de renovación de dichos equipos.

Debe precisarse, que esta Junta de Coordinación, a propuesta del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, realizó ajustes al presupuesto del H. Congreso del Estado, logrando una reducción aproximada de ocho millones de pesos. Después del análisis, se determinó eliminar la compra de algunos vehículos, pues los existentes con un mantenimiento adecuado y poco oneroso, están en condiciones de continuar brindando servicio.

Una vez realizado el ajuste en el Capítulo 5,000, "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", el anteproyecto de presupuesto de egresos del H. Congreso del Estado, para el ejercicio fiscal 2022, disminuyó a \$ 565,273,939.91 (Quinientos sesenta y cinco millones, doscientos setenta y tres mil novecientos treinta y nueve pesos 91/100 M.N.) como a continuación se muestra:

Capítulo	Descripción	Monto propuesto
1000	SERVICIOS PERSONALES	285,953,709.98
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,666,754.70
3000	SERVICIOS GENERALES	157,133,358.73
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	38,593,906.04
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	72,926,210.46
	<b>TOTAL</b>	<b>565,273,939.91</b>

Por último, es de señalarse que los dos funcionarios, en su exposición, respondieron las preguntas de las y los integrantes de este Órgano Colegiado, las cuales permitieron arribar al proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2022, que hoy se somete a consideración del Pleno.

Los dos asuntos fueron aprobados por las personas integrantes de la Junta de Coordinación Política, el de la Auditoría Superior por unanimidad, mientras que el del H. Congreso por mayoría.



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### LXVII LEGISLATURA

DJCP/09/2021

Es preciso puntualizar que, desde nuestra óptica, los montos de los proyectos de presupuesto de estos entes públicos, están justificados, observándose que tales montos resultan necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones.

Por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se expide el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.**-Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado, para el ejercicio Fiscal 2022, cuyo desglose se presenta en la siguiente tabla:

Capítulo	Descripción	Monto
1000	SERVICIOS PERSONALES	285,953,709.98
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,666,754.70
3000	SERVICIOS GENERALES	157,133,358.73
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	38,593,906.04
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	72,926,210.46
	<b>TOTAL</b>	<b>565,273,939.91</b>

**SEGUNDO.**-Se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2022, cuyo desglose se presenta en la siguiente tabla:



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### LXVII LEGISLATURA

DJCP/09/2021

Capítulo	Descripción	Monto
1000	SERVICIOS PERSONALES	120,018,936.32
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,231,290.00
3000	SERVICIOS GENERALES	37,810,468.45
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,850,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,710,149.00
	<b>TOTAL</b>	<b>172,620,843.77</b>

**TERCERO.-** Elabórese el documento correspondiente y remítase al Ejecutivo Estatal para ser integrado al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2022.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.





# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

## LXVII LEGISLATURA

DJCP/09/2021

ASÍ LO APROBÓ LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN REUNIÓN DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA			
	Dip. Mario Humberto Vázquez Robles Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional			
	Dip. Noel Chávez Velázquez Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional			
	Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano			
	Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías Representante Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática			
	Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo			

La presente hoja de firmas pertenece al Dictamen relativo al Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2022